

NOTIFICACION POR AVISO

Artículo 69 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A. y de lo C.A.

La secretaria de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo de Guainía, en aplicación del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la Resolución número 003 de fecha 28 de Mayo de 2018, mediante el cual se “DECLARA ACTO DIFINITIVO SANCIONATORIO DE PRIMERA”, dentro del Expediente No. – 4-0308/2016. La cual se fijara en DOCE (12) folios.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el Artículo 67 C.P.A. y de lo C.A, con registro de correspondencia y guía por cuestiones de contratación con la empresa, se hace pública las notificaciones en la cartela teniendo en cuenta que esta se surtió a partir del 07 de junio del 2018, ya que dentro del proceso es necesario evidenciar tal acontecimiento de notificación, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, contados a partir del 18 de junio del año 2018, en la página web de la entidad y en la cartelera de la secretaria de la dirección Territorial del Ministerio del Trabajo de Guainía ubicada en la calle 19 No. 9 – 49 barrio comuneros.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente AVISO se fija en la cartelera de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo de Guainía, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 30 de Agosto de 2018, siendo las 7:00 horas a.m.



VIVIANA MARTINEZ
Auxiliar Administrativo
Dirección Territorial Guainía